

LA SERENA, 1 4 MAR...2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la Organización denominada **CÍRCULO ORNITOLÓGICO DEL NORTE**, de La Serena, recepcionada con fecha 05 de febrero de 2014; La Ficha de Subvenciones presentada por el solicitante; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 10 de marzo de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria Nº 936 de fecha 05 de febrero de 2013 del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **CÍRCULO ORNITOLÓGICO DEL NORTE**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El Certificado del Secretario Municipal de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 10 de marzo de 2014; El Certificado de Directiva Vigente Nº 952/, de fecha 09 de septiembre de 2013, del Secretario Municipal(S) de la Municipalidad de Coquimbo; el Texto Refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE la siguiente subvención:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT		INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
CÍRCULO ORNITOLÓGICO DEL NORTE	65.904.240- 1	₹	Felix Osvaldo Marcelo Elorza Gallardo R.U.T. №	Nº 1080,FS 597, de 19 de octubre de 2006	Nº 465 de 09 de mayo de 2009.	Financiar la realización de XV Exposición Ornitológica Regional, ha desarrollarse entre el 04 y el 08 de junio de 2014.	\$1.500.000

- SUSCRÍBASE el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

ROBERTO JACOB JURE

DE LA SERENA

ΜE

Anótese, publiquese, cúmplase y archivese en su oportunidad.

UCIANO MALUENDA VILLEGAS

&ECRETARIO MUNJEIPAL

Distribución:

ALIDAD DE

SECRETARIO

- Interesados Dirección de Adm. y Finanzas
- Departamento de Finanzas Contraloría Interna
- Dideco Oficina de Partes

Afesoria Juridica